



Castilla-La Mancha

**D. DAMIÁN OLIVA GARCÍA, COORDINADOR DE ESTRATEGIA ECONÓMICA  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPRESAS Y EMPLEO**

**CERTIFICA:**

Que como punto de contacto autonómico para la garantía de unidad de mercado, y en relación al **anteproyecto de ley de diversidad sexual y derechos LGTBI en Castilla-La Mancha**, se ha dado cumplimiento al artículo 14 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado, habiéndose dado de alta en la plataforma de cooperación normativa, dentro del Sistema de Cooperación Interadministrativa para la Unidad de Mercado, con fecha 10 de noviembre de 2021, el texto normativo resultante, tras ser sometido a información pública por Resolución de 09/06/2021, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, publicada en el Diario Oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el día 21 de junio de 2021.

Toledo, 10 de noviembre de 2021

Fdo. Damián Oliva García